**EL(LA) SUSCRITO(A) DIRECTOR(A) DE LA DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR**

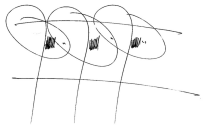
**HACE CONSTAR**

Que consultado el Registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas que lleva esta Dirección, se confirmó que mediante Resolución Nº 0037 del 12 de Agosto de 1996, proferida por la Dirección de Etnias, hoy Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior, se inscribió la constitución de la ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS Y DE AUTORIDADES TRADICIONALES DE ANTIOQUIA - O.I.A, como una entidad de derecho público de carácter especial, con domicilio principal en MEDELLÍN, en el departamento de ANTIOQUIA.

Que, de conformidad con la Resolución Nº 067 del 9 de Mayo de 2025, se inscribió en el Registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas el (la) señor(a) JOHAN ESTIVEN TASCÓN MARTÍNEZ, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía Nº 1045047709, como REPRESENTANTE LEGAL de la ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS Y DE AUTORIDADES TRADICIONALES DE ANTIOQUIA - O.I.A, para el periodo comprendido entre el 30 de Marzo de 2025 y el 29 de Marzo de 2029.

Se expide en Bogotá D.C., a los 10 días del mes de Septiembre de 2026.

La presente información se emite conforme a los registros que al día de hoy reposan en el Sistema de Información Indígena de Colombia



**Jefferson Mena Sánchez**
Director (E) de Asuntos índigenas, Rom y Minorías

**Url Verificación** >

Este Certificado Consta De 01 Hoja(s), y su generación es totalmente gratuita.